



**RESOLUCIÓN No 1832
(26 de mayo de 2023)**

*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3530 de 2022 del 29 de noviembre de 2022
"Por medio de la cual se reglamenta la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN Y
APOYO DE PRODUCTOS EDITORIALES INTERDISCIPLINARIOS, CAPÍTULO EN LIBRO
RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PARA EL AÑO 2022."*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28, 29 y 30, garantiza la autonomía universitaria, entendida como el derecho que les asiste a las instituciones de educación, de darse sus directivas y modificar sus propios estatutos, adoptar sus correspondientes estructuras y funciones regulativas internas, y definir la manera de aplicar sus recursos para el cumplimiento de sus funciones sociales.

En ejercicio de dicha autonomía constitucional, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 62 de 2002 *"Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia"*, en su artículo 32 establece que son funciones del Rector entre otras: Literal a) Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, y las decisiones del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

En el Plan de Desarrollo Institucional *"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia 2020-2022"*, se espera lograr un posicionamiento de la investigación en la Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 60 de 1982, en la cual expresa: *"Fomentar la investigación de los recursos de la Amazonía, identificar su riqueza y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país y a la comunidad internacional"*, además se contempla la línea estratégica denominada: *"Ecosistemas de investigación e innovación para la competitividad amazónica"*, en el programa No. 4 *"Investigación de alto impacto"* y en su estrategia 4.6. *"Realizar una convocatoria anual para apoyo de productos editoriales"*.

La Universidad de la Amazonia ha formalizado la generación de productos de nuevo conocimiento – mediante la publicación de capítulo en libro (Convocatoria interna para la publicación y apoyo de productos editoriales interdisciplinarios, capítulos en libro resultado de investigación), en la cual se logre determinar un producto plenamente desarrollado y posteriormente concluido, adicional a ello, deberá estar enmarcado en los programas de gobierno nacional, regional e institucional, garantizando así la productividad y la generación de productos de nuevo conocimientos en las diferentes áreas del conocimiento.

Actualmente la institución, cuenta con estrategias de estímulos mediante convocatoria internas para los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia, que tiene como finalidad, elevar el nivel de productividad de la comunidad académica de la institución, fortaleciendo los indicadores del desarrollo de las Líneas de Investigación en cada Facultad y los procesos de divulgación y difusión del conocimiento mediante la publicación de resultados de investigación, derivados de actividades académicas, investigativas y de innovación, con el sello Editorial UniAmazonia.

¹ Universidad de la Amazonia. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. Pag.9.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá





En virtud de ello, es función de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación dirigir, impulsar, coordinar la publicación y difusión de la producción científica y de los resultados de las investigaciones científicas, culturales y tecnológicas.

El día 29 de noviembre de 2022, mediante Resolución Rectoral No. 3530 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta la convocatoria interna para la publicación y apoyo de productos editoriales interdisciplinarios, capítulo en libro resultado de investigación de la Universidad de la Amazonia para el año 2022", se dio apertura a la convocatoria de investigación, la cual se ceñirá por los términos de referencia publicados, que forman parte integral del presente acto administrativo.

Es menester de la institución, realizar el procedimiento oportuno para subsanar el cronograma de la etapa procesal de la convocatoria, a fin de que la misma pueda surtir efecto bajo las condiciones pactadas en el desarrollo de cada actividad. No obstante, lo anterior, es relevante indicar que se hace necesario ampliar el tiempo de evaluación de los capítulos en libro de resultado de investigación, enmarcados en la convocatoria, puesto que el procedimiento de aceptación por parte de los pares evaluadores tomará un mayor tiempo al definido para este concepto, máxime cuando estos mismos deberán realizar de manera previa la evaluación de los productos a fin de emitir un concepto veraz, por lo cual se ve configurada la necesidad de ampliar los tiempos para esta actividad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR de manera parcial los términos de referencia de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN Y APOYO DE PRODUCTOS EDITORIALES INTERDISCIPLINARIOS, CAPÍTULO EN LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA PARA EL AÑO 2022– adoptada mediante la Resolución No. 3530 de 2022, en el sentido de ajustar parcialmente el numeral 8 Cronograma de la convocatoria, de conformidad con las consideraciones previamente enunciadas, así:

Numeral 8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fechas
Apertura de la Convocatoria	30 de noviembre de 2022
Socialización de la Convocatoria	06 de diciembre de 2022
Fecha límite de recepción de los capítulos	30 de mayo de 2023
Revisión de requisitos mínimos de participación	01 de junio al 06 de julio de 2023
Publicación banco definitivo de capítulos inscritos	07 de julio de 2023
Designación y aceptación de evaluadores	10 de julio al 31 de agosto de 2023
Periodo de evaluación	12 de septiembre al 02 de octubre de 2023
Entrega de conceptos de evaluación	03 al 05 de octubre de 2023
Edición y diagramación	06 octubre al 08 de diciembre de 2023
Solicitud trámite de ISBN	11 al 15 de diciembre de 2023

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá





Publicación en página web institucional	18 al 26 de diciembre de 2023
--	--------------------------------------

SEGUNDO: Las demás disposiciones y condiciones contenidas en la Convocatoria interna para la publicación y apoyo de productos editoriales interdisciplinarios, capítulos en libro resultado de investigación adoptada mediante la Resolución No. 3530 de 2022, que no fueron modificadas en el presente documento, para todos los efectos continuarán vigentes.

TERCERO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación de conformidad con el Acuerdo No. 16 de 2019 proferido por el Consejo Superior.

Dada en Florencia, Caquetá a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2023.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIO BURITICÁ BERMEO
RECTOR

Revisó: William David Grimaldo Sarmiento
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Suárez Salazar
Vicerrector de Investigación e Innovación

Proyectó: Yeison Julián Penagos
Profesional Universitario